

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 5 de enero de 2017, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de información adicional del anuncio de la licitación para la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Javier Hidalgo Martínez, con DNI 25999971-N, actuando en nombre del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería contra determinados extremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 00383/ISE/2016/SC, «Servicios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para la ampliación a centro de tres líneas de Educación Infantil y Primaria (C3), del CEIP Álvarez Sotomayor, Cuevas de Almanzora (Almería)», licitación anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 239 del día 15 de diciembre de 2016, la Dirección General de la Agencia Pública acuerda mediante Resolución de fecha 4 de enero de 2017:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Javier Hidalgo Martínez, actuando en nombre del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, por carecer de fundamento.

Acceder a la petición de facilitar la documentación de la planimetría en formato DWG.

Acordar para garantizar el conocimiento de los interesados en el conocimiento de la documentación que se facilita y la posibilidad de su uso, la ampliación del plazo para la presentación de las proposiciones en diez días.

Subsanar conforme al artículo 109.2 del la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la redacción del último párrafo del apartado «13.1.B, Redacción de Proyecto» de la cláusula 13.1 Condiciones de Ejecución, sustituyendo «Una vez supervisado el proyecto y previa a la solicitud de licencia de obras del mismo, la persona adjudicataria deberá solicitar inscripción en el Registro del Certificado de eficiencia energética andaluz del proyecto, conforme normativa en vigor, en nombre de la Agencia», por «Una vez notificada la licencia de obras, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, la persona adjudicataria deberá solicitar inscripción en el Registro del Certificado de eficiencia energética andaluz del proyecto, conforme normativa en vigor, en nombre de la Agencia».

Ordenar la publicación de la subsanación y de la nueva documentación que se facilita en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la Plataforma de Contratación, siendo la nueva fecha de finalización de presentación de proposiciones el 26 de enero de 2017.

Camas, 5 de enero de 2017.- La Dirección General, Juan Manuel López Martínez.